

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Medicas**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA  
EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023**  
(versión 2)

ID de Licitación:

**422592**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**30/01/2023**

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes - Convencional"*  
*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	422592	<b>Nombre de la Licitación:</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023
<b>Convocante:</b>	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	<b>Categoría:</b>	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
<b>Unidad de Contratación:</b>	Facultad de Ciencias Medicas	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	SICP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	26/01/2023 08:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NHC)	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	07/02/2023 09:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NHC)	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	07/02/2023 09:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Item	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA	<b>Cargo:</b>	JEFA
<b>Teléfono:</b>	683.930 INT. 102	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc@med.una.py

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

### ADENDA N° 1

SE MODIFICA FECHA TOPE DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS, EN EL SICP.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

## Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

## Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y

dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

## **Documentos de la oferta**

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de

Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los

Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

## Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

SI  
PARA TODOS LOS ITEMS.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

## Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **SI**,

**ÍTEMs:** TODOS LOS ÍTEMs

**CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS POR ÍTEM:** Uno (1)

**PLAZO:** hasta las 12:00 horas am del siguiente día hábil de la apertura de ofertas.

**CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:** Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases, acompañados del listado de las muestras presentadas, mediante nota dirigida al Departamento de Contrataciones Públicas, indicando el ID y llamado de referencia, como así también en las condiciones indicadas (rotulado, listado de muestras, nota, etc) caso contrario no serán recepcionadas las mismas. En caso de no ser presentadas las muestras, en el plazo establecido, se desestimarán las ofertas de los ítems.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado del Dpto. de Suministros Médicos del Hospital de Clínicas, se verificará que las mismas se ajusten a lo ofertado según la Lista de Precios y la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente y que cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC (Se verificará marca, procedencia y características requeridas según Especificaciones Técnicas)

**PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN:** Las Muestras del ítem adjudicados quedará en resguardo del Dpto. de Suministros Médicos para la verificación a la hora de la recepción del bien adjudicado. Las que no resulten adjudicadas, serán devueltas a los oferentes dentro de los 10 días calendario siguientes a la notificación de la Adjudicación a petición de los mismos. Aquellas que no sean retiradas en el plazo establecido, quedaran en carácter de DONACION a favor de la Facultad de Ciencias Médicas. *La solicitud de retiro de las muestras no adjudicadas deberá ser presentada en la Administración del Hospital de Clínicas en el plazo establecido en el presente PBC.*

**ROTULO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023

*ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023*

EMPRESA.....

N° de ítem.....

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de

acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,

d.2. firmar el contrato,

d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Garantía bancaria o póliza de seguro

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

La misma tendrá vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

El plazo de vencimiento de todos los medicamentos e insumos hospitalarios a ser entregados deberá tener una vigencia no menor de 1 (un) año a partir de la fecha de la Recepción. No se aceptarán Notas solicitando la entrega del Bien en un plazo menor a lo establecido a la vigencia del vencimiento del Producto solicitado en el PBC o que los mismos serán retirados para ser cambiados por otro vencimiento si no fuera utilizado en su totalidad a la fecha del vencimiento presentada en Suministros Médicos.

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

El plazo de reposición de los bienes será de 2 (dos) días hábiles de la comunicación al proveedor.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

---

## Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

## Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

### 1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

### 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

### 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (\*\*)

### 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

### 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*)

### 6. Certificado de Cumplimiento Tributario (\*\*)

### 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (\*\*)

8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
8.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> </li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> </li> </ol>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.  
Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2019, 2020, 2021.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2019, 2020, 2021).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.

3- Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

b. Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-

c. Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-

d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar experiencia en Provisión de descartables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años] años (2020,2021, 2022) en promedio.

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de capacidad técnica según los documentos solicitados.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

*El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos*

a)Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; en el caso que se encuentre vencida deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos puedan seguir siendo fabricados, importados y comercializados mientras dure el proceso de renovación.

b) Certificado de habilitación como fabricante importadora o distribuidora de los productos ofertados expedidos por DNVS, en el caso que se encuentre vencida deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de renovación.

c) Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y control (BPM Y C) o Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento según corresponda.-

d) Registro Sanitario vigente expedido por la DNVS para todos los ítems, excepto para los ítems 19,52,68, 86 Y 181 en el caso que se encuentre vencida deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de renovación.

**PARA REACTIVOS DE USO IN VITRO:**

1. Certificado Vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan constancias de trámite de renovación ítems 16.

#### OTRAS DOCUMENTACIONES

Declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR: (PARA EQUIPO EN COMODATO)

Catálogos y folletos técnicos del equipo en calidad de comodato para el ítem 96.

### Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

- a. Planilla de Datos Garantizados llenados en todos sus campos. (Formularios Adicionales).

### Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Codigo del catalogo	Descripción del bien	Característica	Unidad de Medida	Presentacion	Presentacion de Entregas
1	42142502-006	Aguja lumbar	aguja p/ puncion lumbar n° 22 - material de acero inox. uso medico, descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
2	42142502-006	Aguja lumbar	aguja p/ puncion lumbar n° 20 - material de acero inox. uso medico, descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
3	42272401-001	Aguja de veres	Aguja de veres ,descartable esterill	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
4	42142504-001	Aguja de biopsia medular	aguja para biopsia de medula osea 11g/10cm - descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
5	42142504-001	Aguja de biopsia medular	aguja para biopsia de medula osea 16g/10cm - descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
6	42142502-008	Aguja Intravenosa	aguja n° 21 x1 1/2 largo descartable - descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
7	42142502-008	Aguja Intravenosa	aguja n° 23 g x1 corta descartable - descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
8	42142502-008	Aguja Intravenosa	aguja n° 21 x 1 corta descartable - descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
9	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	aguja para biopsia n° 14 automatico(renal) por punzion, de 14 G largo y 10 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
10	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	aguja para biopsia n° 16 automatico(renal) por punzion, de 16 G largo y 16 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL

11	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	aguja para biopsia n° 18 automatico(renal) por punzion; <b>de 18 G y 16 cm de largo.</b>	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
12	42142502-007	Aguja para insulina	aguja n° 25 g 5/8 p/insulina descartable - para aplicacion de insulina descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
13	42142514-001	Aguja Raquidea	aguja raquidea punta lapiz con introductor - N° 25G x 90 +-2mm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
14	42142514-001	Aguja Raquidea	aguja raquidea infantil N° 25g x 50mm a 60mm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
15	41115804-001	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	maquinita para control de glicemia pantalla lcd grande, de facil lectura, marcadores de glucosa post - prandial (antes y despues de las comidas) tiempo de medicion: 5 segundos. 500 valores de memoria <b>para la determinación de la glucosa en la sangre capilar, para uso en niños y adultos,</b>	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
16	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	tiras reactivas para glucosa en sangre fsco. para deteccion de Glicemina en Sangre . De la misma marca del Aparato para Deteccion de Glicemia <b>para la determinación de la glucosa en la sangre capilar, para uso en niños y adultos,</b>	UNIDAD	Tubo	Tubo
17	42311506-001	Aposito hidrocoloide	Aposito hidrocoloide con capa de poliuretano, permeable al vapor, para cura húmeda con borde y forma triangular para zona sacra. Como mínimo de 20x20 cm +/-3 cm descartable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
18	42295406-001	Aposito transparente	apósito transparente - 10cm x 12 cm descartable ,con sistema tipo moldura	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
19	42181501-001	Baja Lenguas	baja lengua descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
20	42294903-003	Bio punch descartable	bio punch descartable n° 2	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
21	42294903-003	Bio punch descartable	bio punch descartable n° 3	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
22	42294903-003	Bio punch descartable	bio punch descartable n° 4	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
23	42295453-004	Bolsa para colostomia	bolsas para colostomia de dos piezas (Base + Bolsa).Con anillo adhesivo 100% hidrocoloide recortable y extra flexible ,con sistema de acoplamiento guiado entre ambas partes . Drenable con tejido protector cutaneo ,cara exterior transparente y clamp integrado. Filtro para gases y olores incorporados.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
24	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	campo adhesivo estéril 60x45	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
25	42271709-002	Canula de Oxígeno pediátrica	calibre 06 fr diametro ext.mm 2,00 esteril tamaño neonatal . siliconada 100%, envase esteril individual	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
26	42271709-002	Canula de Oxígeno pediátrica	calibre 09 fr diametro ext.mm 3,00 esteril tamaño pediatricol . siliconada 100% envase esteril individual	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
27	42271709-001	Canula de Oxígeno Adulto	calibre 12 fr diametro ext.mm 4,00 esteril tamaño adulto, tubo o manguera en pvc envase esteril individual	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
28	42221501-001	Cateter epicutaneo	cateter epicutaneo (neonatal 2 fr, de silicona 100% con 1 diametro de 0,3 x 0,6 mm, con longitud de 30 cm, se presenta en un kit: 1 cateter fr2 100% de silicona, 1 cinta metrica, 1 pinza esteril, 1 laso hemostatico de silicona,1 aposito transparente esteril. libre de latex, pvc y poliuretaneo)	UNIDAD	kit	kit

29	42221503-006	Cateter intravenosa via central pediatrico	cateter via central 3 lumen pediatrico 3,5 fr 16+-cm de largo ,con introductor + jeringa 5 ml y extensor con clamp.	UNIDAD	kit	kit
30	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Catéter intravenoso n.º 20 material con protector de seguridad incorporada.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
31	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	cateter intravenoso n° 24 material canula de poliuretano radiopaco con cubo recto y una aguja V-point de acero inoxidable (para infusion intravenosa periferica continua,	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
32	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Catéter intravenoso n.º 22 material con protector de seguridad incorporada.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
33	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Catéter intravenoso n.º 14 material con protector de seguridad incorporada.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
34	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Catéter intravenoso n.º 16 material con protector de seguridad incorporada.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
35	42221501-006	Cateter percutaneo	3 fr de dos lumen tubo de silicona 100 % centimetrado de 5 cm introductor pelable pinza anatomica, laso hemostatico cinta centimetrada	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
36	42221505-002	Cateter pericraneal	cateter pericraneal n° 19 elaborado en acero inoxidable, punta biselada, con prolongador de pvc de 30 cm aproximadamente, envoltorio con papel grado medico, descartable, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
37	42221505-002	Cateter pericraneal	cateter pericraneal n° 25 descartable - , con alas mariposita, con prolongador de 30 como minimo, esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
38	42161601-005	Cateter para hemodialisis	Cateter para hemodialisis de doble lumen 12FR 20 cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
39	42221506-001	Cateter umbilical arterial	3,5 fr 2 lumen polivinil radio opaco, numerado de 35 cm a 38cm como mínimo.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
40	42221506-001	Cateter umbilical arterial	3,5 fr simple lumen polivinil radio opaco, numerado de 41 cm a 50cm como mínimo.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
41	42221506-001	Cateter umbilical arterial	5 fr simple lumen polivinil radio opaco, numerado de 41 cm a 50cm como mínimo.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
42	42221506-001	Cateter umbilical arterial	5 fr 2 lumen polivinil radio opaco, numerado de 35 cm a 38cm como mínimo.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
43	42311602-001	Cera para hueso	Cera para hueso de 2,5gr Mezcla de cera de abejas, cera de parafina e isopropil palmitato, Envase Individual Estéril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
44	42281807-006	Cinta para Autoclave	cinta testigo para autoclave (vapor) de 18(+1) mmx50mts.como mínimo Ej: Color inicial indistinto, color final indistinto. Debe de cumplir con la Normativa ISO 11140-1 Clase 1 Material libre de Plomo	UNIDAD	ROLLO	ROLLO
45	42281807-005	Cinta testigo para estufa calor seco	cinta testigo para estufa (calor seco) de 18mmx50mts. Ej: Color inicial indistinto, color final indistinto.	UNIDAD	ROLLO	ROLLO
46	42281807-007	Cinta testigo para Oxido de Etileno	cinta testigo para cámara de óxido de etileno (gas) de 18(+1) mmx50mts. Ej: Color inicial indistinto, color final indistinto. Debe de cumplir con la Normativa ISO 11140-1 Clase 1 Material libre de plomo	UNIDAD	ROLLO	ROLLO
47	42272209-001	Circuito paciente para ventilador / respirador pulmonar	circuito paciente de silicona reusable compatible con respiradores versamet con via proximal - adulto	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL

48	42311702-001	Clamp umbilical	esteril	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
49	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Bolsa Colector/contenedor de orina-pediatrica	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
50	41121810-017	Frasco recolector	Frasco colector de orina para analisis	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
51	42191809-001	Compresa de vientre	compresa de vientre de 45 a 50) x 45 a 50 cm esteriles (en paquetes) con linea radiopaca	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
52	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	contenedores carton para elementos punzocortantes como minimo de 13 lts, para descarte de residuos hospitalarios, tabulero (piso) y bolsa permeable medidas como minimo de 272 x 223 x 225 mm (largo, alto y ancho) con impresi3n del logotipo universal de peligro	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
53	42295517-001	Equipo Extensor	de dos lumen trainer reducido conector siliconado de 2 vias libre de agujas y sistema cerrado con camp pediatrico	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
54	42295517-001	Equipo Extensor	de dos lumen trainer reducido conector siliconado de 2 vias libre de agujas y sistema cerrado con camp ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
55	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	kit para drenaje aspiratorio 14 fr de 400 cc c/ conector	UNIDAD	kit	kit
56	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	kit para drenaje aspiratorio 18 fr de 400 cc c/ conector	UNIDAD	kit	kit
57	40101903-003	Filtro Antibacteriano	Filtro antibacteriano para adulto con humidificador, con adaptador corrugado incorporado.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
58	42271903-9999	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	Guia mandryl N° 14 Adulto	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
59	42271903-9999	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	Guia mandryl N° 10 pediatrico	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
60	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	composicion quimica del material 100% acido poliglicolico 2/0 recubierto, absorbible, esteril, longitud minima de la hebra 70 cm, con aguja de 26 mm 3/8 circulo cuerpo redondo aguja de acero inoxidable serie siliconada presentacion de doble empaque	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
61	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	hilo poliamida 10/0. composicion quimica del material: poliamida, monofilamento, sintetico no absorbible, esteril. longitud minima de la hebra 45cm, con aguja de 12mm 3/8 circulo cuerpo triangular, aguja de acero inoxidable serie siliconada, presentacion en doble empaque	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
62	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	n° 2/0, con aguja 3/8 y de 45 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
63	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	hilo poliglactina para sutura 1 aguja de acero inoxidable, cuerpo redondo, medio circulo de 48 mm longitud minima de la hebra 70 cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
64	42291613-005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi n° 11 -elabo rado en acero inoxidable., esteril.descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
65	42291613-005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi n° 15 -elabo rado en acero inoxidable., esteril.descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
66	42291613-005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi n° 20 -elabo rado en acero inoxidable., esteril.descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL

67	42291613-005	Hoja para bisturi	hoja de bisturi n° 24 -elaborado en acero inoxidable., esteril.descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
68	42191709-004	Humidificador	humidificador de o2 A coneccion a rosca de plastico	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
69	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	tiras integradoras de area (8 cm de sup. reactiva)para control de proceso de autoclave por vapor clase 5 con un color inicial indistinto y color final indistinto 121°C- 20 min. 135°C- 3,5 min. Debe cumplir con la Normativa ISO 11140-1 Clase 1, Material Libre de Plomo.-	UNIDAD	caja	caja
70	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	tiras indicadoras de dos puntos reactivos para control de proceso de autoclave por vapor clase 4. con un color inicial indistinto y color final indistinto 121°C-20 min. 134°C-3,5 min.Debe cumplir con la Normativa ISO 11140-1 Clase 1, Material Libre de Plomo.-	UNIDAD	UNIDAD	CAJA POR 250 TIRAS
71	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	larga punta a rosca descartable de 3 ml plastico con aguja desmontable N°21 x 1 libre de pirogenos embolo de goma, extremo distal de goma graduada cada 0,5 ml	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
72	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	de 1ml de plastico con aguja desmontable n°27,5x1/2 embolo de goma graduado en centecima de unidades	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
73	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	descartable, de 5 ml, a rosca , con aguja desmontable, 21 x 1 1/2, libre de pirogenos, embolo de goma, extremo distal de goma, graduado cada 0,5ml.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
74	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	jeringa de 10 ml c/ aguja larga . n° 21 1 1/2 pico a rosca , embolo goma-siliconado - descartable, libre de pirogenos, extremo distal de goma, graduado cada 0,5ml.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
75	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	jeringa de 20 ml c/ aguja larga. n° 21 1 1/2 pico rosca , embolo goma-siliconado	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
76	42142607-001	Jeringa pico fino	jeringa de 50 /60 ml . pico fino a rosca - esteril, emboltorio papel grado medico	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
77	41121805-008	Laminas Esmeriladas	Laminas Portaobjetos 76x26x1mm,cantos cortadosy banda esmerilada	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
78	41104102-005	Lanceta para dispositivo de puncion	lancetas para test rapido	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
79	42272303-001	Mascara de CPAC	mascara adulto con protector para cpap con cirucuito tamaño grande inflable con valvula con conector con tabladura y sujetadores universales con corrugado	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
80	42271708-004	Mascara para oxigeno grande	mascarilla p/ oxigeno con prolongador adulto desechable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
81	42271708-003	Mascara para oxigeno pequeño	mascarilla p/ oxigeno con prolongador pediatrico desechable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
82	42271708-003	Mascara para oxigeno pequeño	mascarilla p/ oxigeno con prolongador nenotal desechable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
83	42271802-005	Micronebulizador adulto	micronebulizador completo adulto	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
84	42181709-001	Papel para electrocardiografia	Papel para electrocardiografia compatible con equipo Electro ARI, 215MM X 20M EN ROLLO	UNIDAD	ROLLO	ROLLO

85	42181709-001	Papel para electrocardiografía	papel en zigzag 110 mm X140 mmx 144 hojas	UNIDAD	Paquete	Paquete
86	42281808-001	Papel para esterilización	Papel para esterilización 140 cm x 140 cm + - 10 cm de polipropileno	UNIDAD	Paquete	Paquete
87	42291613-011	Pico de electrobisturi	pico largo paraelectrobisturi con cable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
88	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	placa para electrobisturi con cable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
89	42221616-002	Prolongador de Vía	Prolongador de via con tapa bioconector libre de aguja, sistema cerrado, libre de látex con conexión a rosca y punta catéter de estandar iso, resistente a altas presiones tales como se presentan en líneas arteriales y npt, compatible con soluciones lípidas, quimioterapeúticas y antibióticos, capaz de soportar múltiples accesos durante un uso no menor a 7 días continuos.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
90	42142303-001	Pulsera de identificación de paciente	de color blanco	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
91	42272304-001	Resucitador Adulto c/ Camara y mascara	Reanimador adulto. Bolsa autoinflable con reservorio de oxígeno, válvula de seguridad, máscara transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxígeno. Reutilizable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
92	42272304-002	Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara	Reanimador neonatal. Bolsa autoinflable con reservorio de oxígeno, válvula de seguridad, máscara transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxígeno. Reutilizable.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
93	42272304-003	Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara	Reanimador pediátrico. Bolsa autoinflable con reservorio de oxígeno, válvula de seguridad, máscara transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxígeno. Reutilizable.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
94	41123403-004	Regulador de flujo graduado	regulador de goteo con extensor	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
95	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Set de bomba volumétrica para alimentación enteral para equipo Baxter, instalado en Comodato, incluir mantenimiento	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
96	42222001-001	Set para bomba de infusión	Set para bombas de infusión para administración parenteral de soluciones con 30 equipos en comodato. Las bombas debe ser volumétricas, con uno o más sistema de operación modular, para infundir alimentación parenteral y/o fármacos en forma precisa sin precionar completamente el tubo.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
97	41104112-004	Sistema Colector de orina	bolsa colectora de orina de 2000 cc con dosificador y conector, con urinómetro de 500ml	UNIDAD	kit	kit
98	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 6 FR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
99	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 8 FR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
100	41104112-004	Sistema Colector de orina	Colector de orina sistema cerrado 4 FR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
101	42293505-001	Sonda de aspiración	sonda k-66 multiperforado de 3 a 3,6 mts envase individual esteril	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL

102	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 9 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
103	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 11 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
104	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 12 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
105	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 30 09FR 100% siliconado, longitud de 100 a 105 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
106	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 31 07FR100% siliconado, longitud de 100 a 105 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
107	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 35 4FR100% siliconado, longitud de 40 a 45 cm	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
108	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	sonda nasogastrica pediatrica k 33 06 FR 100% siliconado longitud de 40 a 45 cm.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
109	42293603-002	Sonda Vesical doble via	sonda foley n° 6 látex siliconado 100 % 2 vías	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
110	42293603-002	Sonda Vesical doble via	sonda foley n° 8 látex siliconado 100 % 2 vías	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
111	42293603-002	Sonda Vesical doble via	sonda foley n° 14 látex siliconado 2 vías	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
112	42182206-001	Termometro axilar	termometro axilar de mercurio -	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
113	42221501-003	Traductor de presion arterial	traductor de presion arterial con doble canal ya que da oportunidad a conectar a cualquier parte del cuerpo, compatible con monitores de la marca NIHON KODEN GENERAL ELECTRIC PHILLIPS EDAN y como minimo deberian de ser 2 cables por monitor	UNIDAD	kit	kit
114	42182018-003	Trampa de mocus	trampa p/ mocus - esteril descartable, de 40 ml	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
115	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 16 fr	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
116	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 18 fr	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
117	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 10 fr	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
118	42291620-003	Trocar toraxico	trocar toraxico 20 fr	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
119	42142710-001	Tubo de drenaje pleural con equipo trocar	equipo para drenaje plerural de 500 cc/trocar	UNIDAD	kit	kit
120	42142710-001	Tubo de drenaje pleural con equipo trocar	equipo para drenaje plerural de 2000 cc/trocar de 36 fr.	UNIDAD	kit	kit
121	42142402-999	Tubo de succion intracardiaco	intracardiaco - tubo en t con conexión corrugado	UNIDAD	kit	kit
122	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 8 con balon - con ojo de murfy,esteril,descartable,envase papel grado medico	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL

123	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 7 con balon - con ojo de murfy,esteril,descartable,envase papel grado medico	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
124	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 7 1/2 con balon - con ojo de murfy,esteril,descartable,envase papel grado medico	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
125	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 3 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 3 mm y diámetro ext. 4,70 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado libre de latex y pvc.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
126	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 3 C/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 3 mm y diámetro ext. 4,70 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado libre de latex y pvc.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
127	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 3,5 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.diámetro interno 3,5 mm y diámetro ext. 5,30 mm. silicona 100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10 mm. libre de latex y pvc.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
128	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 4 C/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10 mm. libre de latex y pvc.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
129	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 4 s/ balón, con long. en cm de base a punta, con marca en la cuerda bocal sin balón, tubo arqueado.100%. con mandril semirrigido de polietileno. conector universal de 15 mm. linea radiopaca a lo largo del tubo. marcado desde los 40 mm. hasta los 120 mm. cada 10 mm. libre de latex y pvc.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
130	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	n° 5 con balon - con ojo de murfy,esteril,descartable,envase papel grado medico	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
131	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	n° 6 con balon - con ojo de murfy,esteril,descartable,envase papel grado medico	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
132	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 1/4	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
133	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 5/8	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
134	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 7/8	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
135	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	tubo para drenaje penrose 3/4	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
136	42311505-003	Venda elastica	20 cm x 4 metros de largo como mínimo	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
137	42311505-002	Venda semi elástica	20 cm x 3 metros de largo como minimo	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
138	42272505-002	Tubo corrugado p/ Máquina de Anestesia Adulto	Tubo corrugado adulto p/respirador desechable	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD

139	42272505-001	Tubo corrugado p/ Máquina de Anestesia Pediátrico	Tubo corrugado pediátrico p/respirador desechable	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
140	42152424-003	Ionometro de vidrio	para obturación autopolimerizable de uso odontológico	UNIDAD	kit	kit
141	42152424-003	Ionometro de vidrio	TIPO II de uso odontológico	UNIDAD	kit	kit
142	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	Canula de traqueostomia N° 6 con balon descartable con canula interna y cepillo de limpieza	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
143	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	Canula de traqueostomia N° 4,5 con balon descartable con canula interna y cepillo de limpieza, envase esteril individual	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
144	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	Canula de traqueostomia N° 8 con balon descartable con canula interna y cepillo de limpieza	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
145	42201718-003	Película para ecografía	Papel termal para video printer 110 cm x 1x20 m HD (alta densidad)	UNIDAD	ROLLO	ROLLO
146	42191501-001	Aerocámara	Aerocámara valvulada unidireccional que mantiene el medicamento en la cámara e impide el ingreso de la exhalación pediátrica, de 150 ml a 450 ml. Con mascarilla anatómica o pieza bucal.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
147	42281508-9981	Test de Bowie Dick	Test de Bowie Dick ciclo de 134° C - 3.5 min. Color inicial azul, color final negro. Paquete de prueba de penetración de vapor de 12cm x 12cm x 1,5cm de espesor, como mínimo. Debe cumplir con la Normativa ISO 11140-4 clase 2, Material libre de Plomo. Adecuar con la normativa, el paquete de prueba debe contar etiqueta con indicador químico. Envoltorio con papel crepado sellado.	UNIDAD	caja	caja
148	42272504-001	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia de 3 litros	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
149	42272504-001	Bolsa de Anestesia	Bolsa para anestesia de 5 litros	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
150	42281530-9999	Precinta de seguridad	Precinta de seguridad con indicador de vapor	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
151	42281807-001	Testigo de esterilización para autoclave	Testigo de esterilización para autoclave con indicador largo, debe cumplir con la normativa de clasificación EN ISO 11140-1 clase 1	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
152	42281807-001	Testigo de esterilización para autoclave	Testigo de esterilización para autoclave con indicador mini, debe cumplir con la normativa de clasificación EN ISO 11140	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
153	53131613-9997	Paño para Baño Seco	Paño seco con extracto de Clorhexidina y Polihexanida de 20x20 cm x 1,5 gramos cada uno.	UNIDAD	Bolsa	Bolsa
154	53131613-9997	Paño para Baño Seco	Paño seco con Clorhexidina de 20cm x 20 cm + - 1 cm x 1,5 gramos cada uno.	UNIDAD	Bolsa	Bolsa
155	53131613-9997	Paño para Baño Seco	Paño seco con extracto de Aloe vera de 20x20 cm x 1,5 gramos cada uno.	UNIDAD	Bolsa	Bolsa
156	42141607-001	Chata de plástico	Chata plástica	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD

157	42221501-007	Cateter Arterial	1 Catéter permanente 22 Ga x 8 cm. Radiopaco. Hecho 100 % con alta resistencia al kinkeo y el colapso. debe incluir: 1 Guía Alambre de resorte marcado:0,021(0,53 mm) de diámetro x 13-3/4 (35 cm) ( punta recta y suave en ambos extremos) 1 Aguja introductora: 20 Ga x 1-1/2(4cm)XTW	UNIDAD	kit	kit
158	42221501-007	Cateter Arterial	1 Catéter permanente 20 Ga x 8 cm. Radiopaco. Hecho 100 % con material Pebax, con alta resistencia al kinkeo y el colapso. El Kit debe incluir: 1 Guía Alambre de resorte marcado:0,021(0,53 mm) de diámetro x 13-3/4 (35 cm) ( punta recta y suave en ambos extremos) 1 Aguja introductora: 20 Ga x 1-1/2(4cm)XTW	UNIDAD	kit	kit
159	42312301-002	Algodón Laminado	Algodón laminado de 20 cm x 3 metros	unidad	rollo	rollo
160	42221501-001	Cateter epicutaneo	cateter epicutaneo (neonatal 1,9 fr, de silicona 100% con 1 diametro de 0,3 x 0,6 mm, con longitud de 30 cm, se presenta en un kit: 1 cateter fr2 100% de silicona, 1 cinta metrica, 1 pinza esteril, 1 laso hemostatico de silicona, 1 aposito transparente esteril. libre de latex, pvc y poliuretaneo)	unidad	unidad	unidad
161	42221501-001	Cateter epicutaneo	cateter epicutaneo (neonatal 1,8 fr, de silicona 100% con 1 diametro de 0,3 x 0,6 mm, con longitud de 30 cm, se presenta en un kit: 1 cateter fr2 100% de silicona, 1 cinta metrica, 1 pinza esteril, 1 laso hemostatico de silicona, 1 aposito transparente esteril. libre de latex, pvc y poliuretaneo)	unidad	unidad	unidad
162	42295303-001	Cateter peridural /Epidural	Sed de anestesia peridural N° 18 con cateter -jeringa y fitro epidural	unidad	kit	kit
163	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	de colageno absorbible cromado - 1 composicion quimica profundo colageno purificado, cromado, pulido a precision, de caracteristica monofilar absorbible, esteril, longitud minima de la hebra 75cm, <b>aguja de 40 mm (+) 3 mm</b> , medio circulo cuerpo redondo, las agujas deben ser de acero inoxidable serie siliconada, presentacion de doble empaque	Unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
164	42231502-003	Sonda transpilorica	sonda transpilorica con lastre y mandril para nutricion enteral 6 FR. Material 100 % de silicona .L	Unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
165	42231502-003	Sonda transpilorica	sonda transpilorica para nutricion enteral 10 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
166	42271903-001	Tubo endotraqueal	n° 2,5 s/ balón material de PVC.Flexible.Radiopaco.Punto biselada atraumatica .Centimetrado .Conector de 15 mm	Unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
167	42311505-001	Venda enyesada	20 cm x 3 metros de largo	Unidad	rollo	rollo
168	42191810-004	Colchon de aire	Colchon de aire con compresor fabricado en PVC, con medidas de 200x90 cm, capacidad hasta 130 kg	Unidad	unidad	unidad
169	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	Aposito de silicona en spray, sin alcohol .Hipoalergenico ,permeable al oxigeno y al vapor humedo, con dispositivo dispensador incorporado. No citotoxico.	unidad	Frasco	Frasco
170	42312312-001	Protectores cutaneos crema	Pasta protectora para piel periostonal, adhesiva ,resistente a la disolucion por los efluentes ,residuo facil de limpiar .Libre de latex y PVC	unidad	Tubo	Tubo
171	42312502-001	Faja abdominal	Faja para ostomizados pequeño de 3 y 4 bandas	unidad	unidad	unidad

172	42312502-001	Faja abdominal	Faja para ostomizados mediano de 3 y 4 bandas	unidad	unidad	unidad
173	42312502-001	Faja abdominal	Faja para ostomizados grande de 3 y 4 bandas	unidad	unidad	unidad
174	42181904-9987	Sensor de tono vascular para hemodinamia	Sensor de tono vascular p/ hemodinamia	unidad	kit	kit
175	42221503-007	Cateter venoso central	Cateter venoso cental de oximetro 3 lumen	unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
176	42221503-9997	Catéter para Monitoreo Hemodinámico	Cateter para monitorizacion hemodinamica con sensor	unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
177	42272303-002	Mascara laringea	Mascara laringea N°1 para recién nacidos y lactante hasta 5 kilos .Manquito inflable ,tubo de vía aérea ,conector de 15 mm, línea inflación ,balón piloto y balbula que facilita el imflado	unidad	unidad	unidad
178	42272303-002	Mascara laringea	Mascara laringea N°4. Manquito inflable ,tubo de vía aérea ,línea inflación ,balón piloto y balbula que facilita el imflado	unidad	unidad	unidad
179	42272303-002	Mascara laringea	Mascara laringea N°5. Manquito inflable ,tubo de vía aérea ,línea inflación ,balón piloto y balbula que facilita el imflado	unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
180	42231502-003	Sonda transpilórica	sonda transpilórica para nutrición enteral 14 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL
181	42182308-001	Pasta p/ Electroencefalograma	Certificado de Calidad: FDA y/o CE. Pasta Conductiva para fijación de electrodo, para electroencefalógrafo y electromiógrafo, composición como mínimo con agua, vaselina, PEG-60 Hidrogenado de aceite de castor, carbonato de calcio, glicerina, cloruro de sodio y PEG-40 Hidrogenado de aceite de castor	Unidad	pote	pote
182	41122602-002	Lamina cubre objeto	Lamina cubre objeto 24 x 40 mm	Unidad	Caja	Caja

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GENERALES PARA INSUMOS SEGÚN CORRESPONDA

**OBJETO. 1.** Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben reunir insumos a ser ofertados. A fin de permitir una apreciación clara y completa de lo ofertado, se deberá adjuntar una descripción detallada sobre el producto ofertado, acompañado de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad, validez de la oferta, nombre del Fabricante Productor y vencimiento, etc.

**2.** Por cada producto ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados (formulario adicional) en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. En caso de discrepancia entre el nombre genérico, la composición, la unidad de medida, la presentación, especificaciones técnicas entre la Planilla de Precios y la Planilla de Datos garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

No serán aceptadas ningún tipo de propuesta de sustitución de **MARCA** ni **PRESENTACIÓN** de los bienes que fueran adjudicados. Incurrir en lo mencionado precedentemente será motivo de sanciones, establecidas en el presente PBC.-

#### Especificaciones Técnicas Generales.

1. No se aceptaran ofertas con decimales.
2. Los precios deberán ser IVA Incluido.
3. Cuando la presentación del producto incluya accesorios tales como jeringas, equipos de infusión, agujas, sierritas, etc., se deberá indicar esta información adicional.
4. Los precios deberán ser I.V.A. incluido y aclarar si tributa en 5 o 10 %

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS
- Necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Los Insumos de este llamado es de vital importancia, para todos los pacientes, en vista a que muchos casos hasta depende la vida de los mismos.
- Justificación de la planificación: La Planificación del mismo se realiza de manera anual
- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas: está sustentada con la documentación correspondiente

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

				PLAN DE ENTREGAS				
Item	Codigo del catalogo	Descripción del bien	Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha de entrega de los bienes			
1	42142502-006	Aguja lumbar	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 días de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
2	42142502-006	Aguja lumbar	150	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 días de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

3	42272401-001	Aguja de veres	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 15 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 15 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
4	42142504-001	Aguja de biopsia medular	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
5	42142504-001	Aguja de biopsia medular	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
6	42142502-008	Aguja Intravenosa	10,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 4000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 3000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 3000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
7	42142502-008	Aguja Intravenosa	15,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 5000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 5000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 5000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

8	42142502-008	Aguja Intravenosa	18,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 6000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 6000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 6000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
9	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 20 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
10	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 20 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
11	42142504-006	Aguja para Biopsia Renal	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 20 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 20 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
12	42142502-007	Aguja para insulina	12,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 7000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 5000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

13	42142514-001	Aguja Raquidea	4,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
14	42142514-001	Aguja Raquidea	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 150 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
15	41115804-001	Aparato para deteccion de glicemia en sangre	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
16	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	35,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 20000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 15000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
17	42311506-001	Aposito hidrocoloide	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 600 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 400 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

18	42295406-001	Aposito transparente	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
19	42181501-001	Baja Lenguas	10,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 5000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 5000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
20	42294903-003	Bio punch descartable	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
21	42294903-003	Bio punch descartable	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
22	42294903-003	Bio punch descartable	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

23	42295453-004	Bolsa para colostomia	3,800	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1800 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
24	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	600	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 300 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
25	42271709-002	Canula de Oxigeno pediatrica	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
26	42271709-002	Canula de Oxigeno pediatrica	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
27	42271709-001	Canula de Oxigeno Adulto	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 600 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 400 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

28	42221501-001	Cateter epicutaneo	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
29	42221503-006	Cateter intravenosa via central pediatrico	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
30	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	30,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 15000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 7500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 7500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
31	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	20,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 10000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 7000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 3000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
32	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	30,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 10000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 10000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 10000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

33	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	1,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 900 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 600 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
34	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	1,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 900 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 600 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
35	42221501-006	Cateter percutaneo	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
36	42221505-002	Cateter pericraneal	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
37	42221505-002	Cateter pericraneal	1,200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

38	42161601-005	Cateter para hemodialisis	150	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 150 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
39	42221506-001	Cateter umbilical arterial	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
40	42221506-001	Cateter umbilical arterial	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
41	42221506-001	Cateter umbilical arterial	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
42	42221506-001	Cateter umbilical arterial	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

43	42311602-001	Cera para hueso	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
44	42281807-006	Cinta para Autoclave	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
45	42281807-005	Cinta testigo para estufa calor seco	600	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 400 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
46	42281807-007	Cinta testigo para Oxido de Etileno	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 150 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 150 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
47	42272209-001	Circuito paciente para ventilador / respirador pulmonar	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

48	42311702-001	Clamp umbilical	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
49	41104112-002	Colector / contenedor de orina	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 1000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
50	41121810-017	Frasco recolector	10,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 5000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 2500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
51	42191809-001	Compresa de vientre	90,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 30000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 30000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
52	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	8,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 2500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

53	42295517-001	Equipo Extensor	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
54	42295517-001	Equipo Extensor	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
55	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
56	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
57	40101903-003	Filtro Antibacteriano	7,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 2000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

58	42271903-9999	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	60	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 60 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
59	42271903-9999	Mandril / Guia para Tubo endotraqueal	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
60	42312201-004	Hilo para sutura acido poliglicolico	1,600	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 600 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
61	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	160	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 160 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
62	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

63	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	4,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
64	42291613-005	Hoja para bisturi	7,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 4000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 3000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
65	42291613-005	Hoja para bisturi	7,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 4000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 3000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
66	42291613-005	Hoja para bisturi	6,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 3000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
67	42291613-005	Hoja para bisturi	6,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 3000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

68	42191709-004	Humidificador	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
69	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	20,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 10000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 10000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
70	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	20,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 10000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 10000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
71	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	180,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 50000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 30000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
72	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	200,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 50000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 50000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor

73	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	550,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 150000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 150000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 150000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 100000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
74	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	550,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 150000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 150000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 150000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 100000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
75	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	180,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 50000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 30000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
76	42142607-001	Jeringa pico fino	100,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 20000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 30000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 20000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
77	41121805-008	Laminas Esmeriladas	5,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

78	41104102-005	Lanceta para dispositivo de puncion	5,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
79	42272303-001	Mascara de CPAC	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
80	42271708-004	Mascara para oxigeno grande	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
81	42271708-003	Mascara para oxigeno pequeño	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
82	42271708-003	Mascara para oxigeno pequeño	800	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 800 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

83	42271802-005	Micronebulizador adulto	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 600 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 400 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
84	42181709-001	Papel para electrocardiografia	600	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 300 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
85	42181709-001	Papel para electrocardiografia	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
86	42281808-001	Papel para esterilización	54,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 20000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 12000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 12000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	4da entrega 10000 unidades dentro de 90 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor
87	42291613-011	Pico de electrobisturi	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

88	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
89	42221616-002	Prolongador de Via	3,800	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1800 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
90	42142303-001	Pulsera de identificacion de paciente	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
91	42272304-001	Resucitador Adulto c/ Camara y mascara	150	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
92	42272304-002	Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

93	42272304-003	Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara	60	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 30 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
94	41123403-004	Regulador de flujo graduado	2,900	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1400 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
95	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral	12,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 4000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 4000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 4000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
96	42222001-001	Set para bomba de infusion	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
97	41104112-004	Sistema Colector de orina	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

98	41104112-004	Sistema Colector de orina	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
99	41104112-004	Sistema Colector de orina	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
100	41104112-004	Sistema Colector de orina	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
101	42293505-001	Sonda de aspiracion	5,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 2500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 2500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
102	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

103	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	1,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
104	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
105	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 400 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
106	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 400 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
107	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

108	42231701-001	Sonda nasogastrica pediatrico	400	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 400 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
109	42293603-002	Sonda Vesical doble via	250	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
110	42293603-002	Sonda Vesical doble via	250	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
111	42293603-002	Sonda Vesical doble via	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
112	42182206-001	Termometro axilar	800	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 800 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

113	42221501-003	Traductor de presion arterial	600	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 400 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
114	42182018-003	Trampa de mocus	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
115	42291620-003	Trocar toraxico	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
116	42291620-003	Trocar toraxico	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
117	42291620-003	Trocar toraxico	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

118	42291620-003	Trocar toraxico	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
119	42142710-001	Tubo de drenaje pleural con equipo trocar	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 50 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
120	42142710-001	Tubo de drenaje pleural con equipo trocar	230	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 115 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 115 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
121	42142402-999	Tubo de succion intracardiaco	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
122	42271903-001	Tubo endotraqueal	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

123	42271903-001	Tubo endotraqueal	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
124	42271903-001	Tubo endotraqueal	4,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 1000 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
125	42271903-001	Tubo endotraqueal	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
126	42271903-001	Tubo endotraqueal	250	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
127	42271903-001	Tubo endotraqueal	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

128	42271903-001	Tubo endotraqueal	250	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
129	42271903-001	Tubo endotraqueal	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
130	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	360	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 360 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
131	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	1,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 800 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 700 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
132	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

133	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
134	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
135	42142710-003	Tubo para drenaje Penrose	300	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
136	42311505-003	Venda elastica	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 800 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 700 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
137	42311505-002	Venda semi elástica	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 800 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 700 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

138	42272505-002	Tubo corrugado p/ Máquina de Anestesia Adulto	2,500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 800 unidades dentro de 30 días de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3da entrega 700 unidades dentro de 60 días de la recepcion de la OC por parte del proveedor	
139	42272505-001	Tubo corrugado p/ Máquina de Anestesia Pediátrico	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 250 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 250 unidades dentro de 30 días de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
140	42152424-003	Ionometro de vidrio	20	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 20 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
141	42152424-003	Ionometro de vidrio	20	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 20 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
142	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	40	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 40 unidades dentro de 15 día de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

143	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
144	42142402-006	Canula de Traqueostomia con balon	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
145	42201718-003	Pelicula para ecografia	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 300 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 200 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
146	42191501-001	Aerocamara	700	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 350 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 350 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
147	42281508-9981	Test de Bowie Dick	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 10 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 500 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	3ra entrega 500 unidades dentro de 60 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor	

148	42272504-001	Bolsa de Anestesia	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
149	42272504-001	Bolsa de Anestesia	100	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
150	42281530-9999	Precinta de seguridad	5,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 5000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
151	42281807-001	Testigo de esterilizacion para autoclave	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
152	42281807-001	Testigo de esterilizacion para autoclave	3,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 3000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

153	53131613-9997	Paño para Baño Seco	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
154	53131613-9997	Paño para Baño Seco	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
155	53131613-9997	Paño para Baño Seco	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
156	42141607-001	Chata de plastico	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 100 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 100 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
157	42221501-007	Cateter Arterial	70	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 70 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

158	42221501-007	Cateter Arterial	70	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 70 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
159	42312301-002	Algodón Laminado	2500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
160	42221501-001	Cateter epicutaneo	180	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 180 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
161	42221501-001	Cateter epicutaneo	180	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 180 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
162	42295303-001	Cateter peridural /Epidural	1000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

163	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	2000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		
164	42231502-003	Sonda transpilorica	120	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 120 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
165	42231502-003	Sonda transpilorica	150	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 150 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
166	42271903-001	Tubo endotraqueal	120	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 120 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
167	42311505-001	Venda enyesada	2,000	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 1000 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor	2da entrega 1000 unidades dentro de 30 dias de la recepcion de la OC por parte del proveedor		

168	42191810-004	Colchon de aire	60	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 60 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
169	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	200	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 200 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
170	42312312-001	Protectores cutaneos crema	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
171	42312502-001	Faja abdominal	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
172	42312502-001	Faja abdominal	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

173	42312502-001	Faja abdominal	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
174	42181904-9987	Sensor de tono vascular para hemodinamia	6	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 6 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
175	42221503-007	Cateter venoso central	6	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 6 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
176	42221503-9997	Catéter para Monitoreo Hemodinámico	6	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 6 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
177	42272303-002	Mascara laringea	12	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 12 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

178	42272303-002	Mascara laringea	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
179	42272303-002	Mascara laringea	30	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 30 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
180	42231502-003	Sonda transpilorica	50	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 50 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
181	42182308-001	Pasta p/ Electroencefalograma	110	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 110 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			
182	41122602-002	Lamina cubre objeto	500	Dpto de Farmacia del Hospital de Clinicas de 07:00 a 12:00 hs, con la Sra. Estela Servin	1ra entrega 500 unidades dentro de 15 dia de la recepcion de la OC por parte del proveedor			

**PLAN DE ENTREGA:**

Los bienes adjudicados seran entregados en el Dpto. de Farmacia, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## **Embalajes y documentos**

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descrita para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda Frágil, en el caso de que así lo sean. Las cajas de embalaje de 50 o 2000 unidades deberán ser de cartón y/o material termocontraíble, deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda:

**USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS**

***SU VENTA ESTÁ PROHIBIDA Y SERÁ PENADA***

Deberá contar con un color distintivo, a fin de dificultar o evitar su comercialización, el mismo será de color verde fosforescente en su totalidad que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

## **Inspecciones y pruebas**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

**Al momento de la entrega de los bienes, se verificará que los mismos coincidan con lo adjudicado en cuanto a marca, presentación y especificaciones técnicas. En caso de observarse algún defecto, o discrepancia entre lo adjudicado y lo entregado se podrá rechazar y exigir el cambio de los suministros defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas.**

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.  
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las

especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

---

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
NOTA DE REMISION	NOTA DE REMISION	FEBRERO-23
NOTA DE REMISION	NOTA DE REMISION	MARZO-23
NOTA DE REMISION	NOTA DE REMISION	ABRIL-23
NOTA DE REMISION	NOTA DE REMISION	MAYO-23

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

---

## Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## Notificaciones

---

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

## 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la

Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer

pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

## Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

**7) Certificado de Cuenta Bancaria vigente, original o copia autenticada por escribanía pública, dicho documento deberá ser presentado al Dpto. de Tesorería del Hospital de Clínicas Edificio UPA Tercer Piso, a fin de que se realice la certificación de las misma.**

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Dónde: Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad de Ciencias Médicas, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias Médicas.

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

---

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

---

## Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
  - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
  - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
  - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
  - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
  - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
  - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
  - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
  - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## Formalización de la contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

